INFORME DE EVALUACIÓN Nº 35/2015

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº16/2015

"Consultoría para determinar Espacio Físico requerido y Sitio apropiado para la Edificación de la Sede de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda"

ID Nº 298.492.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 29 días del mes de octubre del año dos mil quince, siendo las 16:00 horas en la sala de reuniones del Departamento de Contrataciones dependiente de la Dirección de Apoyo y Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución DAAF Nº 235/15 y su modificatoria, la Resolución DAAF N° 317/15, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el marco de la presente licitación.

Integrantes del Comité de Evaluación:
Víctor Achar Chávez, Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas;
Diana Raquel Ramos Maldonado, Representante de la Coordinación Administrativa;
Fátima Guimaraes Venialgo, Representante del Departamento de Contrataciones;
Sofía Agüero, Representante de la Coordinación Financiera.

El Departamento de Contrataciones, entrega los documentos que serán objeto de análisis, los cuales consisten en:

- el Acta de Apertura de Sobres Nº 2 (Oferta Económica);
- la Propuesta de Precios de la firma **META CONSULTORA S.A.**

Conforme a las estipulaciones contenidas en el art. 94 del Decreto 21.909/03, numeral 3 "Evaluación del Costo" y en consecuencia a la evaluación de la Propuesta Técnica, en el cual, el oferente **META CONSULTORA S.A.** ha alcanzado el puntaje requerido para la apertura económica, el Departamento de Contrataciones ha realizado el acto de Apertura del Sobre N° 2 (Oferta Económica), labrándose Acta, en cuya parte pertinente menciona cuanto sigue:

- ***META CONSULTORA S.A.***
  Se realiza la apertura de la Oferta Económica – Sobre 2, cotizando el monto total de Gs. 250.000.000 (Guaraníes Doscientos Cincuenta Millones) IVA Incluido.

Conforme a las estipulaciones contenidas en la Carta de Invitación y concordantes con el **numeral 2** del Artículo 61 del Decreto Nº 21.909/03, se procede a elaborar el Cuadro Comparativo de Ofertas **(ANEXO I)**

Conforme a los criterios de evaluación estipulados en la Carta de Invitación y los efectos de determinar el puntaje a la propuesta económica, que en las bases concursales fue establecido que se otorgará 100 (cien) puntos a la propuesta económica más baja, utilizando la siguiente fórmula:

$$PPE = \frac{PEMB}{PEE} * 100$$

$$PPE = \frac{250.000.000}{250.000.000} * 100$$

PPE = 100 Puntos

Donde:
PEE : Puntaje propuesta económica.
PEMB : Propuesta económica más baja.
PEE : Propuesta económica evaluada.

Tras la aplicación de la fórmula para la determinación del puntaje de la **Propuesta Económica** del oferente, la misma es de **100 (cien) puntos**.

Seguidamente se procede a realizar la Evaluación Final y debido a que el sistema de selección de la consultoría está basada en Calidad y Costo, se tomará la combinación de factores técnicos y económicos.

A tal efecto, se estable que la Propuesta Técnica, tendrá una ponderación equivalente al 70% (setenta por ciento) y la Propuesta Económica tendrá una ponderación equivalente al 30% (treinta por ciento).

Al mero efecto informativo, traemos a colación que la empresa oferente **META CONSULTORA S.A.**. ha obtenido un puntaje de **75 (setenta y cinco)** puntos en la Evaluación de la Propuesta Técnica.

El puntaje final de la propuesta, se obtendrá con la aplicación de la siguiente fórmula:

$$PF = PPT * 0,70 + PPE * 0,30$$

$$PF = 75 * 0,70 + 100 * 0,30$$

PF = 82,5 Puntos

Donde:
PF : Puntaje Final
PPT : Puntaje Propuesta Técnica
PPE : Puntaje Propuesta Económica

Tras la aplicación de la fórmula para la determinación del **Puntaje Final** del oferente, la misma obtiene **82,5 (ochenta y dos coma cinco) puntos**.

Prosiguiendo con la evaluación del financiamiento de la consultoría pretendida, se constata que existen los recursos presupuestarios suficientes para la financiación de los servicios según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria **(CDP) N° 754/2015** para el presente ejercicio fiscal.

Luego de todas las verificaciones practicadas se puede concluir que el oferente proponente cumple con la capacidad técnica, demostrada con la puntuación técnica a que ha alcanzado.

Finalmente, manifestamos, que la evaluación la hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, y, la conclusión a la que se ha llegado, la hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se dan por concluidos los trabajos de evaluación, labrándose acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Víctor Achar Chávez
Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas.

Diana Raquel Ramos Maldonado
Representante de la Coordinación Administrativa.

Fátima Guimaraes Venialgo
Representante del Departamento de Contrataciones.

Sofía Agüero
Representante de la Coordinación Financiera.

ANEXO I
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

OFERENTE: **META CONSULTORA S.A.**

"Consultoría para determinar Espacio Físico requerido y Sitio apropiado para la Edificación de la Sede de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda"
ID Nº 298.492.-

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO IVA INC. GS.
1	CONSULTORÍA PARA DETERMINAR ESPACIO FÍSICO REQUERIDO Y SITIO APROPIADO PARA LA EDIFICACIÓN DE LA SEDE DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA	250.000.000.-
	TOTAL	**250.000.000.-**

Víctor Achar Chávez
Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas.

Diana Raquel Ramos Maldonado
Representante de la Coordinación Administrativa.

Fátima Guimaraes Venialgo
Representante del Departamento de Contrataciones.

Sofía Agüero
Representante de la Coordinación Financiera.